



## COMISIÓN NACIONAL DE DOCENCIA DE MÉDICOS RESIDENTES E INTERNOS

### Adjudicación De Plazas De Internado Médico habilitadas mediante la Resolución Ministerial No. 297 de 3 de junio de 2024 el internado médico

#### ASPIRANTES INSCRITOS Y HABILITADOS DEL VIVA VOZ DEL 14 DE MARZO DE 2024

El proceso se llevará a cabo como se indica a continuación:

1. Se realizará la adjudicación de las plazas en el Auditorio de Docencia en la Consulta Externa del Hospital Santo Tomás el **miércoles 16 de octubre a las 9:00 am.**
2. El **ingreso al auditorio y firma de lista de asistencia** de los noventa y siete (97) aspirantes será a partir de las **8:30 am.**
  - El día 16 de octubre de 2024, el aspirante debe presentarse (sin acompañante) al Auditorio del HST.
  - Cada aspirante deberá estar de manera presencial y puntual para ingresar al auditorio. Pasados 10 minutos de este tiempo, no se permitirá su ingreso.
  - Una vez que usted firme la lista de asistencia e ingrese al auditorio, deberá tomar asiento en donde se le indique. Es **obligatoria su presencia** para la escogencia de las plazas. (no se guardan plazas)
  - Al iniciar el proceso de viva voz, se le llamará por su nombre, deberá acercarse al micrófono e indicará en voz alta:
    - a. Su nombre y número de cédula.
    - b. La Institución administrativa: Ministerio de Salud
    - c. La Institución formadora que escoge: Caja de Seguro Social o Ministerio de Salud
    - d. El Hospital Formador donde realizará el primer año de internado
    - e. La Región de salud de la misma institución formadora para realizar el segundo año de internado
    - f. De no estar de acuerdo con las plazas que se encuentran disponibles, deberá indicar que **declina** la plaza.
    - g. Si el aspirante no se presenta para el acto de viva voz, deberá realizar el proceso de inscripción para otra entrada al internado médico.
    - h. Una vez realizada sus escogencias, deberá acercarse con cédula en mano a la mesa a firmar su nota de adjudicación que indica las plazas escogidas por usted y posteriormente deberá retirarse del auditorio.
  - Cuando los aspirantes tengan puntajes iguales, el orden de escogencia se realizará al azar, utilizando un sistema numérico, luego del cual el aspirante escogerá sus plazas.
  - La selección de las plazas, tanto de primer año como de segundo año de internado, dependerá de la disponibilidad brindada por cada institución (MINSAs o CSS) y será hasta agotar las plazas ofertadas durante el acto de viva voz.
  - La inducción para el internado es **presencial y completamente obligatoria** para ambas instituciones (MINSAs/CSS). **De no asistir a la inducción, no podrá ingresar al internado y será causal de pérdida de sus plazas.**

El cumplimiento de todo el proceso administrativo de nombramiento es presencial y obligatorio.

**\*\* Recuerden que cada uno de ustedes al iniciar el internado médico será parte importante de nuestro sistema público de salud, por lo que se les agradece su colaboración en mantener un comportamiento ético, vestir acorde a la ocasión, y entrar en voz baja al auditorio durante este acto, así como seguir las indicaciones que se suministren.**



**CON CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL EXAMEN DE CERTIFICACIÓN BÁSICA EN MEDICINA**

<b>No.</b>	<b>Cédula</b>	<b>Porcentaje</b>
314	8-938-1512	45.0
315	8-906-14	45.0
318	8-924-274	45.0
322	8-943-499	45.0
323	3-743-417	45.0
324	4-803-1090	45.0
325	8-920-487	45.0
328	9-745-480	44.4
329	8-912-980	44.4
330	8-947-2237	44.4
331	8-958-82	44.4
332	4-799-1488	44.4
333	4-762-254	44.4
334	8-1056-479	44.4
335	8-908-2239	44.4
336	1-739-1860	44.4
337	8-944-1167	44.4
338	2-743-1117	44.4
339	9-748-1452	44.4
340	8-913-57	44.4
341	8-933-2334	44.4
342	7-712-588	44.4
343	4-798-192	44.2
344	8-917-2308	44.2
345	4-789-2129	44.2
346	4-793-2248	44.2
347	3-739-2043	44.2
348	8-932-515	44.2
349	8-934-522	43.8
350	8-936-1418	43.8
351	4-802-386	43.8
352	4-779-1008	43.8
353	4-786-1550	43.8
354	8-801-1801	43.8
355	4-788-129	43.8
356	8-845-2417	43.8
357	8-919-2202	43.8
358	4-790-964	43.8
359	4-778-2267	43.8
360	4-787-1652	43.8
361	1-742-194	43.8
362	4-783-896	43.5
363	4-773-1838	43.5
364	6-721-2365	43.3
365	4-786-1590	43.1
366	3-737-2004	43.1
367	3-740-1062	43.1
368	8-961-2163	43.1
369	4-789-2431	43.1
370	8-937-2385	43.1



371	8-797-224	43.1
372	8-956-2202	43.1
373	3-739-1750	43.1
374	9-755-2	43.1
375	8-954-1250	43.1
376	4-801-568	43.1
377	4-778-2193	42.9
378	8-919-884	42.9
379	6-723-464	42.9
380	6-722-555	42.9
381	4-791-1514	42.9
382	8-956-2356	42.9
383	8-937-80	42.9
384	8-942-1203	42.5
385	4-799-985	42.5
386	4-808-1285	42.5
387	7-710-2133	42.5
388	8-931-865	42.5
389	8-936-850	42.5
390	8-821-1371	42.5
391	4-792-1902	42.5
392	9-754-807	42.5
393	8-935-933	42.3
394	8-830-2002	42.3
395	8-937-362	41.9
396	8-946-1155	41.9
397	1-746-437	41.9
398	3-740-1678	41.9
399	9-755-2118	41.9
400	6-720-1616	41.9
401	8-897-598	41.9
402	8-949-2448	41.9
403	2-741-776	41.9
404	4-742-1529	41.9
405	1-741-1224	41.9
406	4-809-1496	41.9
407	7-712-176	41.9
408	8-958-1173	41.9
409	8-947-1536	41.7
410	8-942-1544	41.7
411	8-948-64	41.7
412	3-742-774	41.7
413	2-743-1728	41.7
414	8-912-2241	41.7
415	4-779-800	41.7
416	3-755-367	41.7
417	9-731-2303	368 puntos*

\* Certificaciones anteriores previo al 2019